

Decreto N° 3463, que modifica el Artículo Unico del Decreto N° 3330,
de fecha 11 de febrero de 1969.

(G. O. N° 9132, del 1ro. de Abril de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3463

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo
55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se modifica el Artículo Unico del
Decreto N° 3330, de fecha 11 de febrero de 1969, para que rija
con el siguiente texto:

“Unico.—El señor Salvador R. Aybar Castellanos, queda
nombrado Agregado Comercial a la Embajada de la República
en Venezuela”.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,
Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del
mes de marzo del mil novecientos sesenta y nueve, años 126°
de la Independencia y 106° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 3464, que aprueba la Resolución N° 49-61 del Directorio de
Desarrollo Industrial, en favor de “Comex Industrial, C. por A.”

(G. O. N° 9132, del 1ro. de Abril de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3464

CONSIDERANDO que la empresa “Comex Industrial, C.
por A.”, obtuvo del Directorio de Desarrollo Industrial la cla-
sificación en la Categoría “B”, a fin de acogerse a los benefi-
cios de la Ley N° 299 de Incentivo y Protección Industrial, de
fecha 23 de abril de 1968;